

INFORMATIVO ADICIONAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.12 de la Directiva para el Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia, aprobada por Resolución Directoral N° 02-2020-JUS/DGTAIPD (en adelante, la “Directiva”), Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú, identificada con RUC N° 20100147514, con domicilio en Av. Caminos del Inca 171, Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco, Lima (en adelante, “SPCC”), le informa a usted sobre los siguientes aspectos relacionados con el tratamiento de sus datos personales, en los términos indicados en el presente documento.

Cualquier tratamiento de datos personales se ajustará a lo establecido por la legislación vigente en la República del Perú en la materia (incluyendo la Ley N° 29733, su reglamento y la Directiva).

1. EXISTENCIA DEL BANCO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recolectados estarán contenidos en el banco de datos denominado “Videovigilancia”, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, con Código de Registro N° 6396, de acuerdo con la normativa vigente.

2. FINALIDADES

Sin carácter limitativo, las finalidades del tratamiento de los datos personales son las siguientes:

- (a) Identificar el ingreso y salida de las personas a las distintas instalaciones de SPCC por motivos de seguridad
- (b) Garantizar la seguridad de las instalaciones de SPCC y de su personal, contratistas, visitantes, público y terceros en general.
- (c) Controlar los accesos a las instalaciones de SPCC.
- (d) Prevenir y detectar la eventual comisión de delitos dentro de las instalaciones de SPCC.
- (e) Fines estadísticos.

3. ENCARGOS Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

SPCC, como titular del banco de datos personales, podrá entregar los datos personales a las siguientes entidades:

- (i) Americas Mining Corporation, sociedad con domicilio en Campos Elíseos No. 400, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América, que brinda a SPCC servicios de almacenamiento de información en la nube.
- (ii) Triara.com, S.A. de C.V., sociedad con domicilio en Periférico Sur No. 3190, 01900 Alvaro Obregón, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, que brinda a SPCC servicios de almacenamiento de información en la nube.
- (iii) Minera México S.A. de C.V., sociedad con domicilio en Campos Elíseos No. 400, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América, que brinda a SPCC servicios de almacenamiento de información en la nube.

Asimismo, SPCC entregará los datos personales a las autoridades públicas competentes que los requieran por escrito o a quienes deba entregarse la información de acuerdo a ley, incluyendo Policía Nacional, Ministerio Público, programas sociales, administración tributaria, autoridades reguladoras y supervisoras del servicio, entre otras.

4. PLAZO DURANTE EL CUAL SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES

Las imágenes y/o voces grabadas se almacenarán por un plazo de treinta (30) días y hasta un plazo máximo de sesenta (60), salvo disposición distinta en normas sectoriales.

El registro de las imágenes, videos o audios que presenten indicios razonables de la comisión de un delito o falta serán informados de manera inmediata a la Policía Nacional o al Ministerio Público, según corresponda, haciendo entrega del soporte que contiene dicho registro.

5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACION, ACCESO, CANCELACIÓN Y OPOSICION DE LOS DATOS

Como titular de sus datos personales, usted tiene el derecho de acceder a sus datos en posesión de SPCC; conocer las características de su tratamiento; solicitar que sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

De acuerdo con la Directiva, no es posible ejercer el derecho de rectificación en el tratamiento mediante sistemas de videovigilancia, dado que, por su naturaleza, las imágenes captadas reflejan un hecho objetivo que no puede ser modificado a petición del titular de los datos personales.

Usted podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos a la dirección de correo electrónico ocumplimiento@southernperu.com.pe o mediante escrito dirigido al área de Cumplimiento de SPCC.

Al fin de ejercer los derechos antes mencionados, usted deberá enviar a la dirección correspondiente señalada previamente, la solicitud respectiva en los términos que establece la Directiva.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, usted puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

SPCC será responsable de los bancos de datos personales de su titularidad y de los datos personales contenidos en estos. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales o información confidencial, SPCC ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de datos personales legalmente requeridos y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance.

Lima, 22 de octubre 2024